



Chuquibamba, 02 de junio del 2026

**OFICIO N° 0115-2026-GRA-GREA-UGELCON-AGP**

Srs (as)

Director (a) de las Instituciones Educativas de la jurisdicción

Presente.-

**ASUNTO** : Convocatoria a voluntarios supervisores para la segunda vuelta de las elecciones presidenciales 2026.

**REFERENCIA** : Oficio Múltiple N° 340-2026-GRA-GREA-G..

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo y, al mismo tiempo, comunicarle que, la GREA en coordinación con la Defensoría del Pueblo, solicita la difusión e invitación correspondiente a fin de contar con personas voluntarias que participen como supervisores (as) de la Defensoría del Pueblo durante el desarrollo de la segunda vuelta de las elecciones presidenciales, a realizarse el día 07 de junio de 2026.

En ese sentido, se invita a participar como voluntarios (as) a docentes, personal administrativo y demás público en general que deseen contribuir al fortalecimiento de la vigilancia ciudadana y la transparencia del proceso electoral.

Asimismo, se pone de conocimiento que las personas voluntarias contarán con los siguientes beneficios:

1. Certificación por participación como voluntario (a), supervisor (a).
2. Pago de S/. 150.00 (Ciento cincuenta y 00/100 soles).
3. En caso de sufragar en un lugar distinto al de su votación habitual, tendrán la exoneración de la multa electoral correspondiente.

De igual manera, hago conocer que en algunos distritos se requiere mayor cantidad de voluntarios (as), por lo que se pide hacer extensiva la presente convocatoria entre el personal de su institución educativa, promoviendo la participación voluntaria en esta importante jornada democrática. Los interesados podrán contactarse con la Defensoría del Pueblo.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.



Atentamente,

Mg. Martha Rocío Herrera Puma  
Directora de la Unidad de Gestión Educativa  
Local Condesuyos

GRFT/DUGEL  
EERP/JGP  
MBB/sec.  
C.C. ARCHIVO  
DOCUMENTO:9642315  
EXPEDIENTE:5811192



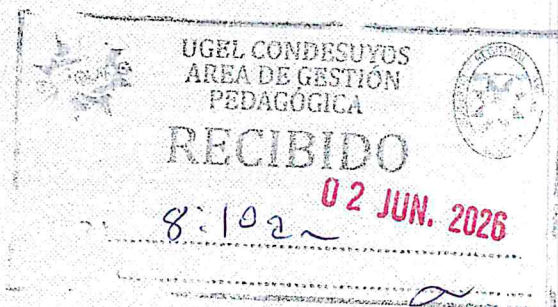


Arequipa, 27 de mayo del 2026

OFICIO MÚLTIPLE N° 340 -2026-GRA/GRE/G.

Señores:

ROBERTO MARIN SAMAYANI  
Director de la UGEL Arequipa Norte  
FERNANDO POLANCO CHAMBI  
Director de la UGEL Arequipa Sur  
ANA LUZ PUICAÑO CAMAVILCA  
Directora de la UGEL de Camaná  
GERMAN RUSVEL TORRES ZAPANA  
Director de la UGEL Caravel  
MARIA ELENA SALINAS SALCEDO  
Directora de la UGEL La Joya  
LORENA FERNANDINA ARAGÓN OLACUA  
Directora de la UGEL Castilla.  
MIGUEL ANGEL CARI GONZA  
Director de la UGEL Caylloma.  
MARTHA ROCIO HERRERA PUMA  
Directora de la UGEL Condesuyos.  
CLARA SOCORRO MEDINA SALGUERO  
Directora de la UGEL Islay.  
JAIME PAULINO QUISPE PANCCA  
Director UGEL La Unión.



Presente.-

ASUNTO: Difusión de Convocatoria de voluntarios supervisores para la segunda vuelta de las elecciones presidenciales 2026.

REF. : OFICIO N° 1020-2026-DP/OD-AQP  
OFICIO N° 1026-2026-DP/OD-AQP

Es grato dirigirme a ustedes para expresar un cordial saludo, y, a la vez, manifestarle que, en coordinación con la Defensoría del Pueblo y en atención al documento de la referencia, se solicita efectuar la difusión e invitación correspondiente a fin de contar con personas voluntarias que participen como supervisores(as) de la Defensoría del Pueblo durante el desarrollo de la segunda vuelta de las elecciones presidenciales, a realizarse el día 07 de junio de 2026.

En ese sentido, se invita a participar como voluntarios(as) a docentes, personal administrativo y demás público en general que deseen contribuir al fortalecimiento de la vigilancia ciudadana y la transparencia del proceso electoral.

Asimismo, se pone de conocimiento que las personas voluntarias contarán con los siguientes beneficios:

1. Certificación por participación como voluntario(a) supervisor(a).
2. Pago de S/ 150.00 (Ciento cincuenta y 00/100 soles).
3. En caso de sufragar en un lugar distinto al de su votación habitual, tendrán la exoneración de la multa electoral correspondiente.



# GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



5

De igual manera, se adjunta la relación de distritos en los cuales aún se requiere mayor cantidad de voluntarios(as), así como el flyer publicitario correspondiente, a fin de fortalecer la difusión y convocatoria en su jurisdicción.

Por lo expuesto, agradeceré disponer las acciones necesarias para la difusión de la presente convocatoria entre el personal de su jurisdicción, promoviendo la participación voluntaria en esta importante jornada democrática.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



*William Choque Manrique*  
Lic. MARCO WILLIAM CHOQUE MANRIQUE  
Gerente Regional de Educación  
Gobierno Regional de Arequipa

MWCHM/GREA  
Atfd/ Sec.G.  
c.c.: archivo

DOC. : 9624613

EXP. : 5798609



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Firmado digitalmente por SARAYASI  
TEJADA Andrea Livia FAU 20304117142  
hard  
Defensoría del Pueblo Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 27-05-2026 10:44:08 -05:00

Arequipa, 27 de mayo 2026.

Oficio Nº 1020 -2026-DP/OD-AQP

Señor  
Lic. Marco Choque Manrique  
Gerente Regional de Educación  
Ciudad.-

**Asunto:** Difusión voluntariado elecciones generales -2026  
segunda vuelta

De mi especial consideración:

Me es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente e informarle que la Defensoría del Pueblo, como organismo constitucional autónomo encargado de la supervisión a las entidades de la administración pública, supervisará el adecuado desarrollo del proceso de Elecciones Generales (EG) 2026, que se llevarán a cabo el domingo 07 de junio del presente año.

Con el propósito de ampliar nuestra presencia en los locales de votación, hemos organizado una iniciativa de voluntariado electoral con dos modalidades: **voluntario comisionado supervisor** y **voluntario en promoción de derechos**, quienes desarrollarán sus actividades el próximo **07 de junio**.

El **voluntario comisionado supervisor** realizará la supervisión al cumplimiento de funciones de las instituciones que conforman el sistema electoral (JNE y ONPE) y el **voluntario en promoción de derechos** realizará el acompañamiento y orientación a personas en situación de vulnerabilidad, garantizando el ejercicio del derecho al sufragio en condiciones de igualdad.

Cabe precisar que, para facilitar la participación de estas dos modalidades de voluntariado, podrán desarrollar esta labor dentro de su propio local de votación, para lo cual deberán revisar los requisitos en los siguientes enlaces:

- Voluntarios comisionados supervisores:  
<https://www.defensoria.gob.pe/clickelectoral2026/voluntario-comisionado-supervisor/> .
- Voluntarios de promoción de derechos:  
<https://www.defensoria.gob.pe/clickelectoral2026/voluntariado-promocion-derechos/>

Por lo que por solicitamos el apoyo para que a través de las redes sociales de la Gerencia de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Local (UGELs), pueda difundirse los flyer y links de inscripción y a sí llegar a más ciudadanos voluntarios.

Para la inscripción, deberán acceder a los siguientes enlaces:

- Voluntarios comisionados supervisores:  
<https://app.defensoria.gob.pe/gpe/inscripcion/voluntarios?tipodevolun>



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

tario=COMI

- Voluntarios de Promoción de derechos:

<https://app.defensoria.gob.pe/gpe/inscripcion/voluntarios?tipodevolun>

tario=VOLU

Para cualquier consulta, sírvase comunicar con la Lic. Eva Dávila Zúñiga al correo electrónico [edavila@defensoria.gob.pe](mailto:edavila@defensoria.gob.pe) o al celular institucional 995620602.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración.

Atentamente,

---

Documento firmado digitalmente  
ANDREA LIVIA SARAYASI TEJADA  
JEFA DE LA OFICINA DEFENSORIAL DE AREQUIPA  
DEFENSORIA DEL PUEBLO

ALST/edz.

Arequipa, 27 de mayo 2026.

Oficio N° 1026-2026-DP/OD-AQP

Señor  
Lic. Marco Choque Manrique  
Gerente Regional de Educación  
Ciudad.-

**Asunto:** Inscripción de docentes en el voluntariado segunda vuelta electoral

De mi especial consideración:

Me es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente e informarle que la Defensoría del Pueblo, como organismo constitucional autónomo encargado de la supervisión a las entidades de la administración pública, supervisará el adecuado desarrollo del proceso de Elecciones Generales (EG) 2026, que se llevarán a cabo el domingo 07 de junio del presente año.

Con el propósito de ampliar nuestra presencia en los locales de votación, hemos organizado una iniciativa de voluntariado electoral con dos modalidades: **voluntario comisionado supervisor** y **voluntario en promoción de derechos**, quienes desarrollarán sus actividades el próximo **07 de junio**.

El **voluntario comisionado supervisor** realizará la supervisión al cumplimiento de funciones de las instituciones que conforman el sistema electoral (JNE y ONPE) en el local de votación y el **voluntario en promoción de derechos** realizará el acompañamiento y orientación a personas en situación de vulnerabilidad, garantizando el ejercicio del derecho al sufragio en condiciones de igualdad.

Cabe precisar que, para facilitar la participación de estas dos modalidades de voluntariado, podrán desarrollar esta labor dentro de su propio local de votación.

En ese sentido, **solicitamos el valioso apoyo de su despacho** para que se curse una cordial invitación a los docentes de toda la región de Arequipa a fin que puedan participar en la condición de **VOLUNTARIO COMISIONADO SUPERVISOR**, con un especial énfasis en aquellos que laboran en las zonas más alejadas. Los maestros constituyen un pilar esencial en nuestra sociedad al formar a los futuros ciudadanos, por lo que su participación activa como **VOLUNTARIO COMISIONADO SUPERVISOR** en estos comicios será un ejemplo vivo de civismo para sus respectivas comunidades estudiantiles.

Con el propósito de incentivar y reconocer este valioso compromiso en esta jornada electoral 2da vuelta, es oportuno precisar que quienes participen en la modalidad de voluntario comisionado supervisor **recibirán una asignación económica de S/ 150.00** (ciento cincuenta y 00/100 soles) por la jornada electoral, capacitación y CONSTANCIA de la Defensoría del Pueblo en la labor de "Supervisor y defensa de los derechos ciudadanos" Además, esta Oficina



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
 “Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Firmado digitalmente por SARAYASI  
 TEJADA Andrea Livia FAU 20304117142  
 hard  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 27-05-2028 12:29:44 -05:00

Defensorial se encargará de **gestionar las dispensas correspondientes ante el Jurado Nacional de Elecciones** en caso de ser necesario.

Confiamos en que su gestión apelará al reconocido espíritu democrático del magisterio arequipeño para que, con su valioso apoyo, colaboremos directamente en el fortalecimiento de la democracia en nuestra patria.

Para la inscripción, deberán acceder a los siguientes enlaces:

- Voluntarios comisionados supervisores:  
<https://app.defensoria.gob.pe/gpe/inscripcion/voluntarios?tipodevoluntario=COMI>  
<https://www.defensoria.gob.pe/clickelectoral2026/voluntario-comisionado-supervisor/>

Para cualquier consulta, sírvase comunicar con la Lic. Eva Dávila Zúñiga al correo electrónico [edavila@defensoria.gob.pe](mailto:edavila@defensoria.gob.pe) o al celular institucional 995620602.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**ANDREA LIVIA SARAYASI TEJADA**  
**JEFA DE LA OFICINA DEFENSORIAL DE AREQUIPA**  
**DEFENSORIA DEL PUEBLO**

ALST/edz.